

----- ACTA 32 -----

En la Ciudad de Tuxpan Jalisco, siendo las 10:30 horas del día 30 de Marzo de 2020 dos mil veinte, se reunieron en la Sala de Sesiones de la Presidencia Municipal con previo citatorio, el M.C.D. EDWIN ROMERO CORTES, Presidente Municipal y los Regidores: LIC. MARTHA VARGAS CARRIZALES, LIC. MA. GUADALUPE HERNÁNDEZ DÍAZ, LIC. HÉCTOR MANUEL VÁZQUEZ VÁZQUEZ, C. JOSE ALBERTO VÁZQUEZ ELIZONDO, LIC. ALMA GUISELLE ALCARAZ TORRES, MCP. NOEMI ERENDIRA ALCARAZ RAMÍREZ, LIC. ANTONIO HORACIO CRUZ BALTAZAR, LIC. KARLA BERENICE MELCHOR SALAZAR, Síndico Municipal, asistidos por el LIC. JUAN MANUEL ALCARAZ AREOLA, Secretario General quien dio fe para celebrar la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, presidida por el M.C.D. EDWIN ROMERO CORTES, misma que se desarrolló bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- I.- Apertura.
- II.- Lista de asistencia y declaratoria del quórum para la instalación legal de la Sesión.
- III.- Lectura y aprobación del orden del día.
- IV.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- V.- Lectura de Correspondencia.
- VI.- Asuntos a tratarse:
  - a)- Análisis y en su caso la aprobación del PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO según las comisiones asignadas; así como también, del formato para el INFORME ANUAL DE TRABAJO DE LAS COMISIONES EDILICIAS del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco.
  - VII.- Asuntos Varios.
  - VIII.- Clausura.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

I.- **Apertura.** El Presidente Municipal comenta: "Buenos días, bienvenidos a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento a celebrarse hoy martes 30 de Marzo del 2020, pido a nuestro Secretario General que pase lista de asistencia.

II.- **Lista de asistencia y declaratoria del quórum para la instalación legal de la Sesión.** El Secretario General comunica: "Informo a Usted señor Presidente que se encuentra la mayoría de los miembros que conforman este Cuerpo Edilicio a excepción de los regidores, Ángel Edmundo González Dimas y Rene Martínez Morales". El Presidente Municipal manifiesta.- "Existiendo Quórum Legal se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día 17 de Marzo del 2020 y válidos los acuerdos que en ella se tomen; pido al Secretario General proceda a dar lectura al Orden del Día".

III.- **Lectura y aprobación del orden del día.** El Presidente Municipal comenta.- "Pongo a su consideración la aprobación del Proyecto del Orden del Día, por lo que todos los Regidores levantan su mano en señal de aprobación, resultando este punto, **APROBADO POR UNANIMIDAD.**"

IV.- **Lectura y aprobación del Acta anterior.** El Presidente Municipal comenta.- "Omitiremos la lectura del acta anterior por motivos de la situación que atravesamos debido a la Pandemia del Coronavirus".

V.- **Lectura de Correspondencia.**- El Secretario General informa: "Señor Presidente le hago de su conocimiento que no se recibió ningún asunto de correspondencia, por consiguiente pasamos al siguiente punto del orden del día".

VI.- **Asuntos a tratarse:** - - - - -

a).- Análisis y en su caso la aprobación del **PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO** según las comisiones asignadas; así como también, del formato para el **INFORME ANUAL DE TRABAJO DE LAS COMISIONES EDILICIAS del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco**. **El SECRETARIO GENERAL** dice: "Regidores con lo que respecta a este punto, comentarles que la intención de que se ponga a trabajar en este programa e informe de actividades en cada una de las comisiones que ustedes presiden es con la finalidad de cambiar la imagen que tiene la ciudadanía del actuar del regidor, por lo que si no tienen inconveniente pediré al compañero Ignacio González Hernández para que nos explique un poco mas a fondo, es quien se encarga de la asesoría que tenemos en el municipio en el área de Transparencia, por lo que solicito el uso de la voz, por lo que todos los regidores levantan

su mano en señal de aprobación. **IGNACIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.**- Buenos días Regidores, bien les explicare un poco en que consisten estas dos propuestas, hablamos de que el programa anual de trabajo es un instrumento de la planeación para las comisiones edilicias que cada uno de ustedes preside, en el cual se establecen las líneas temáticas y las actividades generales que regirán los trabajos de cada una de las comisiones durante el periodo constitucional de la presente administración, todo ello acorde con las facultades y competencias que marcan los ordenamientos legales, en cuanto el informe anual de trabajo es un instrumento de evaluación de las comisiones edilicias en el cual se establecen resultados temáticos y las actividades generales realizadas por las comisiones durante el primer año de administración, todo esto tiene que ver con el trabajo que como regidores realizan en el ámbito de cada una de sus comisiones y a través de la página de transparencia se tiene como objetivo el dar a conocer su trabajo a la ciudadanía. **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Pues de no haber más comentarios al respecto, someto a tu consideración la aprobación del **PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO según las comisiones asignadas; así como también, del formato para el INFORME ANUAL DE TRABAJO DE LAS COMISIONES EDILICIAS del H. Ayuntamiento de Tuxpan,**

**Jalisco**, por lo que todos los Regidores levantan su mano en señal de aprobación, resultando este punto, **APROBADO POR UNANIMIDAD.**  
**VI.- ASUNTOS VARIOS.- 1.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL** comenta: "Someto a su consideración la aprobación de las nuevas medidas con motivo de la contingencia provocada por la pandemia del COVID-19", como bien sabemos debemos actuar respecto a esta situación y veo necesario emitir nuevas medidas de prevención que una vez dialogadas y analizadas con ustedes enumero las siguientes:

- 1.- Acordonar los espacios públicos de mayor afluencia; 2- Restaurantes-Bar, cumplir con el filtro sanitario obligatorio, se permitirá la venta solo para llevar, con un horario restringido de 12:00 pm a 10:00pm; 3.- Bares, Gimnasios, Discotecas permanecerán cerrados durante el periodo de contingencia; 4.- Venta de alimentos en comercios ambulantes y Venta de alimentos en comercios establecidos, cumplir con el filtro sanitario obligatorio, se permitirá la venta solo para llevar debiendo dispersar a la gente durante la espera de sus alimentos con las medidas de distancia establecidas; 5.- Tiendas de Autoservicio

solo con horario restringido en la venta de bebidas alcohólicas de 10:00 am a 20:00 horas; 6.- Todo comercio formal e informal seguirá funcionando siempre y cuando cumplan con las medidas obligatorias de higiene y sanidad que indican los gobiernos federales y estatales, durante el periodo de contingencia y 7.- Se suspenderán las actividades del Tianguis, Festividades Sociales y Religiosas de Semana Santa, creo que con esto brindamos mayor seguridad y garantizamos que se cumplen las medidas que señala el gobierno del estado de Jalisco. La **DIRECTORA DE PADRÓN Y LICENCIAS** comenta:

"Hemos estado nosotros trabajando en lo que son las actividades comerciales, hay gente que no cree y otra que ha sido irresponsable, ante estas medidas que se han estado presentando, el fin de semana estuvimos cerrando negocios, y hemos estado al pendiente de las medidas que se están tomando en otros lugares, como el horario restringido en las tiendas de autoservicio como OXXO, por ello hemos propuesto que se restrinja el horario como una tienda normal y la venta de bebidas alcohólicas, abriendo de las 6 de la mañana a las 10 de la noche". El **PRESIDENTE MUNICIPAL**.- "La economía no se va parar solo cerrar los espacios donde hubiera aglomeración de personas, la realidad es que si no hay un fondo económico que los esté auxiliando en este momento, tampoco los vamos a limitar. Yo considero lo siguiente sin prorroga se llega y se cierra cuando el establecimiento incumpla. Que no nos digan que estamos parando economía estamos tomando medidas. La **DIRECTORA DE PADRÓN Y LICENCIAS** dice: "Los bares tienen derecho para llevar nada más estableciendo un horario, ya que hay algunos que consiguieron en administraciones pasadas una extensión de horarios hasta las 3 de la mañana, por lo que si les pediría que se pusiera un horario más restringido y todo que sea para llevar". La **REGIDORA NOEMI ERENDIRA ALCARAZ RAMÍREZ** menciona: "La disposición es no estar abiertos los bares, todo para llevar y con un horario restringido, no deben tener abierto porque si vienen y los encuentran abierto ya no es responsabilidad del municipio, porque quienes estarán verificando COFYPRIS. El **PRESIDENTE MUNICIPAL** expone.- solo que hagan

un anuncio y que sea solo para llevar, una sola persona y que lo publiquen en redes, y de no haber más comentarios al respecto pongo a su consideración **CON MOTIVO DE LA CONTINGENCIA PROVOCADA POR LA PANDEMIA DEL COVID-19, SE APRUEBAN**

**LAS SIGUIENTES MEDIDAS:** 1.- ACORDONAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE MAYOR AFLUENCIA; 2- RESTAURANTES-BAR, CUMPLIR CON EL FILTRO SANITARIO OBLIGATORIO, SE PERMITIRÁ LA VENTA SOLO PARA LLEVAR, CON UN HORARIO RESTRINGIDO DE 12:00 PM A 10:00PM; 3.- BARES, GIMNASIOS, DISCOTECAS PERMANECERÁN CERRADOS DURANTE EL PERIODO DE CONTINGENCIA; 4.- VENTA DE ALIMENTOS EN COMERCIOS AMBULANTES Y VENTA DE ALIMENTOS EN COMERCIOS ESTABLECIDOS, CUMPLIR CON EL FILTRO SANITARIO OBLIGATORIO, SE PERMITIRÁ LA VENTA SOLO PARA LLEVAR DEBIENDO DISPERSAR A LA GENTE DURANTE LA ESPERA DE SUS ALIMENTOS CON LAS MEDIDAS DE DISTANCIA ESTABLECIDAS; 5.- TIENDAS DE AUTOSERVICIO SOLO CON HORARIO RESTRINGIDO EN LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE 10:00 AM A 20:00 HORAS; 6.- TODO COMERCIO FORMAL E INFORMAL SEGURÁ FUNCIONANDO SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LAS MEDIDAS OBLIGATORIAS DE HIGIENE Y SANIDAD QUE INDICAN LOS GOBIERNOS FEDERALES Y ESTATALES, DURANTE EL PERIODO DE CONTINGENCIA Y 7.- SE SUSPENDERÁN LAS ACTIVIDADES DEL TIANGUIS, FESTIVIDADES SOCIALES Y RELIGIOSAS DE SEMANA SANTA, por lo que todos los Regidores levantan su mano en señal de aprobación, resultando este punto, **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2.- **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** expresa: "Solicito se ponga a consideración para su aprobación el que se faculte y se instruya a los elementos de la dirección de seguridad pública, Tránsito y vialidad, protección civil y bomberos del Municipio de Tuxpan, Jalisco como oficiales notificadores", viendo la necesidad que se tiene en el municipio y a falta de personal en la dirección de padrón y licencias para realizar las respectivas notificaciones solicito **SE FACULTE Y SE INSTRUYA A LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO COMO OFICIALES NOTIFICADORES, PARA QUE REALICEN LAS FUNCIONES DE INSPECCIÓN FISCAL Y VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER**

Nicanor J. Alcaraz

*J. Alcaraz*

*J. Alcaraz*

**ADMINISTRATIVO, REGLAMENTOS, CIRCULARES, LEYES ESTATALES Y FEDERALES, ASÍ COMO DISPOSICIONES EN GENERAL, EN ATENCIÓN A LA CONTINGENCIA SANITARIA POR EL COVID 19, A NIVEL NACIONAL, POR LO QUE SOLICITÓ SE GIREN INSTRUCCIONES Y SE INSTRUYA A LOS DIRECTORES Y ENCARGADOS DE DICHAS ÁREAS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES PARA QUE SEAN ELLOS QUIENES DESIGNEN A SU PERSONAL PARA QUE SE TOMEN LAS ACCIONES Y SE EJERZAN LAS FACULTADES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, Y PUEDAN REALIZAR LAS NOTIFICACIONES FORMALES Y MATERIALES PARA LA DEBIDA ATENCIÓN DE LA CONTINGENCIA SANITARIA EN NUESTRO MUNICIPIO, por lo que todos los Regidores levantan su mano en señal de aprobación, resultando este punto, **APROBADO POR UNANIMIDAD.****

3.- El REGIDOR ANTONIO HORACIO CRUZ BALTAZAR dice: "El Arquitecto Carlos Rogelio Rodríguez Orozco, quien está haciendo el mural en la casa de cultura solicita se le pueda apoyar con 4 semanas de trabajo, como compensación por el trabajo que realiza con el mural, dice que van hacer más semanas trabajando en su elaboración, pero que con mil pesos por semana está bien. El **PRESIDENTE MUNICIPAL** dice.- Creo que todos sabemos del trabajo del Arquitecto Rogelio y si no hay más comentarios al respecto pongo a su consideración la aprobación de la cantidad de \$4,000.00 (Cuatro Mil pesos 00/100 M.N) al Arquitecto Carlos Rogelio Rodríguez Orozco como compensación por el mural que está realizando en Casa de Cultura de esta Ciudad, por lo que todos los Regidores levantan su mano en señal de aprobación, resultando este punto, **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

4.- La REGIDORA MARTHA VARGAS CARRIZALEZ manifiesta: compañeros debido a la situación que estamos pasando respecto a la contingencia del COVID-19, pongo a su consideración el siguiente punto de acuerdo, "Análisis y en su caso aprobación de la suspensión temporal del servicio de alimentos en el comedor comunitario, proporcionando en su lugar despensas de forma semanal para cada uno de los beneficiarios, durante el periodo de la contingencia del COVID-19".- El **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta.- de no haber comentarios al respecto pongo a su consideración **LA APROBACIÓN**

*Juan A. Alcaza*



**DE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL SERVICIO DE ALIMENTOS EN EL COMEDOR COMUNITARIO, PROPORCIONANDO EN SU LUGAR DESPENSAS DE FORMA SEMANAL PARA CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS, DURANTE EL PERÍODO DE LA CONTINGENCIA DEL COVID-19, por lo que todos los Regidores levantan su mano en señal de aprobación, resultando este punto, APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**CLAUSURA. EL PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: "Siendo las 13:15 horas del día 30 de Marzo del 2020, damos por clausurada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, haciendo válidos los acuerdos que en ella se tomaron, muchas gracias señores Regidores".

*Nom  
B. Dicaz*

